

del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada direc-

tamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 22 de junio de 2001.—El Rector, Juan José Jordá Catalá.

ANEXO

Escala Administrativa, Especialidad Informática

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Universidad	Provincia	Fecha de nacimiento
1393365368 A7059	Alonso Suárez, Ana Rosa.	Cantabria.	Cantabria.	26 de agosto de 1971.
1393068124 A7059	Peláez Gutiérrez, María Nieves.	Cantabria.	Cantabria.	21 de agosto de 1970.
1375525646 A7059	Pérez Fernández, Manuel.	Cantabria.	Cantabria.	16 de diciembre de 1964.
1378546846 A7059	Romón Salinas, Alberto.	Cantabria.	Cantabria.	24 de enero de 1968.
2020862202 A7059	Santamaría Rodríguez, Óscar.	Cantabria.	Cantabria.	30 de octubre de 1975.

12977 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Vistas las propuestas formuladas por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, convocadas por Resolución de 5 de octubre de 2000 de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» del 27), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.e) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1985, y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1986, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada a los aspirantes aprobados y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución, que según los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 123 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26, y «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo ante este Rectorado recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), en su nueva

redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, del 14), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 22 de junio de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada

Número de orden: 1. Número de Registro de Personal: 1651830824 A7083. Apellidos y nombre: Navarro González, Lourdes. Universidad: Granada. Provincia: Ceuta. Fecha de nacimiento: 8 de febrero de 1958.

Número de orden: 2. Número de Registro de Personal: 4297266957 A7083. Apellidos y nombre: Serrano Darder, M. Teresa. Universidad: Granada. Provincia: Melilla. Fecha de nacimiento: 4 de mayo de 1957.

12978 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don José Antonio Alonso López Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», del Departamento de Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos y Fluidos.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», del Departamento de Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos y Fluidos, a favor de don José Antonio Alonso López, con documento nacional de identidad número 36004889-E, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Antonio Alonso López Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», del Departamento de Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos y Fluidos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efec-

tuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 22 de junio de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.